Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 216-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 08 de agosto de 2024.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION -- DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 07 de agosto de 2024, ha sancionado la COMUNICACION Nº 209 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 209

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, incorpore, en el Portal de Turismo y la oferta de la Oficina de Turismo Local, un Circuito de Turismo Religioso Local que incluya los templos de los distintos credos: evangélicos, judíos, y multireligiosos ubicados en las seis localidades del Partido, articulando con las autoridades de los mismos para establecer un esquema de incentivos y coordinación que defina horarios, días y permisos para las visitas.
Seria del agrado de este Honorable Cuerpo que sean convocadas las autoridades del Cementerio Los Cipreses para incluir en el Circuito la capilla multicultos ubicada en el predio.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que a través de la Oficina de Turismo Local se articule con guías de San Isidro a fin de ofrecer visitas guiadas al patrimonio religioso situado en el Partido de San Isidro.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro